

TRÁMITE

CONSTANCIA DE DERECHO DE PREFERENCIA

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Los municipios tendrán Derecho de Preferencia en igualdad de condiciones, para adquirir los predios comprendidos en las zonas de reservas o en suelo urbanizable para adquirir los predios comprendidos en las zonas de reservas o en suelo urbanizable, señalados en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, cuando dichos predios vayan a ser objeto de enajenación a título oneroso, o se transmita su propiedad mediante una contraprestación. Quedan excluidos de este Derecho Preferencial, aquellos cuya enajenación se derive de un mandato judicial o administrativo, o en caso de remate judicial o administrativo.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	IMDUyV-CDP-010
--------------------------	----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Artículo 137 al 142 del reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial del estado Hidalgo, publicado 18 mayo de 2015	

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los propietarios de los predios ubicados en el municipio de Tizayuca desean realizar actos de enajenación, deberán notificarlo al Ayuntamiento correspondiente.
--	--

REQUISITOS	Contar con la documentación requerida
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
NÚMERO DE COPIAS	1 copia de cada documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE	
ESCRITO LIBRE (x)	
FORMATO TIPO ()	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	Verificar las medidas, ubicación y condiciones del predio
CONTACTO	- licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
INSPECTOR / VERIFICADOR	- 7796888740
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 a.m. a 4:00 p.m.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Copia de escrituras debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio		x
Croquis de localización		x
Copia de pago de recibo de agua potable al corriente		x
Copia de pago de impuesto predial actualizado		x
2 fotografías del predio		x
Copia de identificación del propietario		x
Copia de identificación oficial del solicitante (en caso de aplicar)		x
Copia de poder notarial (en caso de aplicar)		x
Copia de acta constitutiva (en caso de aplicar)		x

Alineamiento y número oficial (en caso de aplicar)		X
Escrito libre dirigido al director general, donde solicite la Constancia de Derecho de Preferencia y el uso que le va a dar al predio		X
Copia de poder notarial (en caso de aplicar)		X
Copia de acta constitutiva (en caso de aplicar)		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	7 a 15 días hábiles
--	---------------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Constancia de Derecho de Preferencia \$3,038.00 El pago se realiza en la caja del IMDUyV, depósito o transferencia Fundamento legal del cobro: Art.25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	N/A
---------------------------------------	-----

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Dirección de Licencias y Control Urbano

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	lunes a viernes de 9:00 am a 4:30 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de constancia de uso de suelo. • Se le otorga la solicitud y los requisitos para integrar expediente de solicitud • La persona presenta su documentación para revisión • Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa • Se programa la realización de una inspección física • Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente de acuerdo con los valores del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente • Se cobran los derechos correspondientes al trámite 	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Fernando Irving García Samperio
DIRECCIÓN	Dirección de Licencias y Control Urbano
DOMICILIO	Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	779 688 87 40 - 7797964245
CORREO ELECTRONICO	licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	Organointerno@imduyv.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	https://imduyv.gob.mx
--	---